

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD SUBSIDIOS

DECRETO N°_1095_/2015.-

COLINA, 11 de Mayo de 2015.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 sobre Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y en su reglamento contenido en el D.S Nro. 195 del 19/02/1998 del Ministerio de Hacienda. Resolución Exenta N° 220 de fecha 07 de Febrero de 2014 de la Intendencia Metropolitana de Santiago; lo dispuesto en Art. N° 14° inciso "A", cuando no se efectúe el pago de la parte no subsidiada registrada en el documento de cobro, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas e inciso "C" cuando se cumpla el plazo por el cual se concedió, del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley 18.778.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Extíngase el beneficio del Subsidio al Pago del Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas de 3 beneficiarios del Tramo Tradicional que se indica en listado anexo SAPR, a contar del 01 de Junio de 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.: CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/IVA/HMM/mp.-

Distribución:

- Intendencia Región Metropolitana
- APR Los Ingleses
- APR Las Canteras
- DIDECO
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Finanzas
- *Secretaria Municipal*
- Of. de Partes
- Unidad Subsidio Agua Potable

DECRETO DE EXTINCION SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL N° 1095 de 11/05/2015

Ilustre Municipalidad de Colina

Tramo	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEG	FECHA INICIO	DIRECCION	
1	477	1	ROMERO	MARTINEZ	LEONARDO	1 [REDACTED]	3	1095	01-06-2015	PJE 3	122,64
1	27973	2	ORREGO	VASQUEZ	MANUEL	[REDACTED]	3	1095	01-06-2015	LOS INGLESES 13	882,8
1	165908	3	MEDINA	GOMEZ	OCTAVIO	[REDACTED]	3	1095	01-06-2015	LOS INGLESES 14	949,9